

INFORME DE COMISARIO
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO CODIPROMASA C.A.
AÑO 2015

Guayaquil 10 de febrero de 2016

Según resolución 92-1-3-2014 de la Superintendencia de Compañías R.O. 44 de 15 de Octubre de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas Económicas Administrativas de la Compañía correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente sobre la base de lo cual puedo certificar lo siguiente:

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- Excepto por la presentación tardía de la información financiera a la Superintendencia de Compañías del año 2015 a pesar de haber presentado a tiempo la declaración de impuesto a la Renta del referido periodo, como los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado negocio comercial que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial. La administración ha dado cumplimiento cabal de las Obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias y de las recomendadas por la Junta General y del Directorio, así mismo a la fecha la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la administración tributaria.

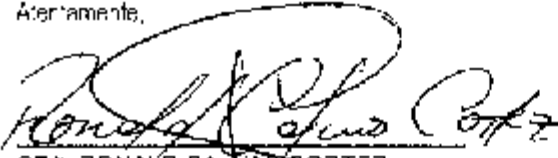
2.- CONTROL INTERNO.- El adecuado manejo de los activos tangibles de la empresa, están garantizados por un recomendable control interno.

3.- CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.- Puedo expresar que las cifras constantes en el Estado Financiero y Resultados son coincidentes con las registradas en los respectivos libros de Contabilidad, y que éstas son llevadas con las normas que recomienda la técnica contable.

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento de las recomendaciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, certificando así que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO CODIPROMASA C.A." al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con normas internacionales de información financiera y disposiciones autorizadas por Superintendencia de Compañías de Ecuador.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


CPA RONALD CALVARES CORTÉZ
COMISARIO